



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves, 22 de julio de 1998

Número 111

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Ministerio de Trabajo y A.S.	1 a 3
Agencia Estatal Administración Tributaria	3 a 6
Ministerio de Medio Ambiente ...	6 y 7
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ...	7 y 8
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamiento de Ávila	8 y 9
Diversos Ayuntamientos	9 a 15
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgado de 1.ª Instancia	15 y 16
Juzgado de lo Social	16
Particular	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.839

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

D.ª Raquel de Diego Tierno, Recaudadora Ejecutiva de la

Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad citada,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio n.º 97/313 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D.ª Socorro González Vega, (D.N.I. 71.488.829E) se ha realizado valoración de bienes embargados en diligencia de fecha 4-2-98, según se detalla al pie de este Edicto y cuya notificación al interesado no ha sido posible, o se ignora el lugar de notificación, o el medio en que se produce.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), podrá el deudor presentar valoración contradictoria en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto o desde la notificación personalizada si esta fuese efectiva antes.

Que la valoración definitiva, obtenida de acuerdo con lo estipulado en el artículo citado, servirá de tipo para fijar la subasta.

Que si los bienes están gravados deberán aportar el estado actual de las cargas ya que en caso contrario se respetará lo que figure en los Registros públicos.

Que, aunque no desee presentar valoración contradictoria, de no comparecer en el expediente, en el plazo de OCHO DÍAS, también contados desde el siguiente a la

publicación de este Edicto, se le podrá tener por notificado en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del mismo, sin perjuicio a revocar tal decisión si ejercitase con posterioridad el derecho de competencia.

Ávila a 6 de julio de 1998.

Firma, *Ilegible*.

VALORACIÓN QUE SE NOTIFICA

FINCA 9.180 inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila valorada en 14.445.800 Ptas.

- ooo -

Número 2.840

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

D. Manuel López Heredero
Avda. Medina del Campo, 21
47014 VALLADOLID

N.I.A.: 05/716. 798-06
N.A.F.: 05/1000692736

Según comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila, en actuación inspectora llevada a cabo

el día 28.05.98, se ha comprobado que ha cesado usted en la actividad que dió lugar a su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, sin que haya sido posible concretar la fecha.

A la vista de ello, y conforme a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2.530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (BOE de 15.09.70).

Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (BOE de 27.02.96).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

RESUELVE:

Cursar de oficio su baja en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos con efectos del último día del mes de mayo de 1998 (mes en que se efectúa la actuación Inspectora).

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Ávila a 30 de junio de 1998.

El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

- ooo -

Número 2.841

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

D. Raúl Portero Cabrero
C/ La Parra, 4.
05297 PALACIOS DE GODA.

Esta Dirección Provincial ha comprobado que a partir de 01.12.97 figura Ud. en situación de alta, simultáneamente, como trabajador por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, por un período superior de 90 días consecutivos, por lo que podría entenderse que los trabajos comprendidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos no cumplen el carácter de ocasionalidad y, por tanto, que no reúne los requisitos establecidos en el art. 2.º del Decreto 3.772/72, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, según el cual "Quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social todos los trabajadores españoles, cualquiera que sea su sexo y estado civil, que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias (...) se entenderá que concurren los requisitos de habitualidad y medio fundamental de

vida (...) cuando el trabajador dedique su actividad predominantemente a labores agrícolas, forestales o pecuarias, y de ella obtenga los principales ingresos para atender a sus propias necesidades y las de los familiares a su cargo, aún cuando con carácter ocasional realice otros trabajos no específicamente agrícolas.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), e inmediatamente antes de redactar la pertinente propuesta de resolución al respecto, se le pone de manifiesto el expediente, como interesado en el procedimiento, para que en un plazo no superior a diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en orden a determinar si su actividad agraria constituye o no su medio fundamental de vida.

Ávila a 16 de marzo de 1998.

El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

- ooo -

Número 2.842

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

D. Rafael García Fernández
Avda. José Antonio, 12.
05430 LA ADRADA (Ávila)

N.I.A.: 05/701.415.46
N.A.F.: 28/885730-17

Según comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila, en actuación inspectora llevada a cabo el día 27.05.98, se ha comprobado que ha cesado usted en la actividad que dió lugar a su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, sin que haya sido posible concretar la fecha.

A la vista de ello, y conforme a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2.530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el

Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (BOE de 15.09.70).

Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (BOE de 27-02.96).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

en que se efectúa la actuación Inspectora).

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

RESUELVE:

Avila a 30 de junio de 1998.

Cursar de oficio su baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con efectos del último día del mes de mayo de 1998 (mes

El Director Provincial, P.D. El Sudirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos.*

Número 2.844

Agencia Estatal Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES

Al no ser posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 66/97), se citan a los interesados/representantes que se relacionan a continuación para ser notificados de las providencias de apremio dictados y liquidaciones practicadas por comparecencia en la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T., situada en la calle Madre Soledad n.º 1, Avila.

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Alcón Saez Víctor Juan	6.351.730G	059810002158H	Dieciocho Julio, 2 (AVILA)
Antolin Puente Eusebio V.	6.527.258L	059810002159E	José Antonio, 2 (AVILA)
Arribas Escudero Juan	12.375.955T	059810002207F	Juventud, 6 (AVILA)
Arroyo Hebrero Isidoro	70.787.642J	059810002310S	Paraces, 41 (AREVALO)
Artesanía de Aromaticas SL	B05117866	059810003031V	Real, 3 URRACA NIGUEL (AVILA)
Ayuso Muñoz Rosa	51.391.869W	059810002917R	Escuelas, 1 (NAVATEJARES)
Ayuso Muñoz Rosa	51.391.869W	059810002150Q	Escuelas, 1 (NAVATEJARES)
Blázquez González Pedro Luis	6.542.368H	059810002615K	El Codon, 1 (CEBREJOS)
Blázquez Gutiérrez Pablo	6.521.024H	059810002951T	José Antonio, 7 (AVILA)
Blázquez Gutiérrez Pablo	6.521.024H	059810002952J	José Antonio, 7 (AVILA)
Blázquez Jnez José Alberto	6.574.093A	059810002202E	18 de Julio, 34 (AVILA)
Blázquez Jnez José Alberto	6.574.093A	059810002558G	18 de Julio, 34 (AVILA)
Borreguero Millán Jesús	6.562.288C	059810002659Y	Coop.San Gabriel B, 22 (ALICANTE)
Carbonero Morcuende José	70.794.697F	059810002649H	San Bernardo, 27 (CANDELEDA)
Carbonero Morcuende José	70.794.697F	059810002648V	San Bernardo, 27 (CANDELEDA)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Carmona González Antonio	76.210.851Y	059810002433T	Pozas, 1 (SOTILLO ADRADA)
Cobo López David	70.809.334Q	059810002891Y	Urb.Cruz Pied, 49 (CANDELEDA)
Congelados Areválos SL	B28733285	059810002572H	Hervencias, 18 (AVILA)
Congelados Marbella SL	B05116843	059810002575K	Hervencias, 3 (AVILA)
Congelados Marbella SL	B05116843	059810002576E	Hervencias, 3 (AVILA)
Consrefor SL	B05140215	059810001913A	Juan Pablo II, 22 (AVILA)
Consrefor SL	B05140215	059810001912W	Juan Pablo II, 22 (AVILA)
Cristino Valero Juan Antonio	50.679.467W	059810002872G	Ana, 21 (ADRADA)
Cristino Valero Juan Antonio	50.679.467W	059810002871P	Ana, 21 (ADRADA)
Chavarrias Saez Juan	4.532.313W	059810002222V	La Trinidad, 16 (AVILA)
Dapena Madre Jesús	12.665.931S	059810002988P	Bilbao, 54 (AVILA)
Devora Moreno José	6.545.869T	059810002245P	Inmaculada, 48 (AVILA)
Dompablo Martínez Tomás de Apartado Correos, 7 (ARENAS S.PEDRO)	50.018.011A	059810002406L	
Dos Santos Marcos Alejandro	11.418.664S	059810002742G	StªMªCabeza, 14 (AVILA)
EJ Construcción y Montaje SL Alberche, 20 (EL TIEMBLO)	B05137633	059810003069N	
EJ Construcción y Montaje SL	B05137633	059810003070Q	Alberche, 20 (EL TIEMBLO)
Enaced Electricidad SL	B05015508	059810003073J	Real, 20 (EL TIEMBLO)
Escudero Jiménez Adolfo López Mezquita, 2 (AVILA)	6.535.629H	059810002249T	
Estevez Pérez José	6.364.032R	059810002774E	Puente Viejo, 1 (AREVALO)
Erthur Avila SA	A05008040	059810002532R	Portugal, 43 (AVILA)
Fernández Fernández Manuel	24.140.710W	059810002566N	Príncipe Don Juan, 8 (AVILA)
Fernández Zazo Carlos	6.540.977F	059810002680F	San Juan Cruz, 28 (AVILA)
Fuente Martínez Epifanio	12.207.521H	059810002688Q	Santa Ana, 2 (AVILA)
Gago Perales Mª Carmen	2.881.479Q	059810002344Z	Saltillo, 16 (NAVALPERAL PINARES)
Gallastegui Florez Aitor	9.784.981E	059810002670D	Cerco Oviedo, 3 (AVILA)
Gandini Scheuldais Gustavo E.	51.097.395C	059810002522X	Patriarca San José, 13 (MADRID)
García Carreras Mª Carmen Augusta Reina, 6 (CANDELEDA)	70.797.870Y	059810002476B	
García Conde Fco.Javier	6.548.875Q	059810002304T	Estación, 1 (AREVALO)
García Hernández Fco.Javier	6.534.731V	059810002725X	Antigua, 6 (AVILA)
García Hernández Jose	6.530.250K	059810002209T	Juventud, 13 (AVILA)
García López Abraham Mayor, 59 (MOMBELTRAN)	70.796.831W	059810002634B	
García Martín Luis	70.794.838X	059810002087Q	Castelar, 14 (SOTILLO ADRADA)
García Parra Javier	6.540.722M	059810002594V	La Fraqua, 158 (NARROS PUERTO)
García Rodríguez Justo	70.786.502T	059810002299Q	Emilio Romero, 12 (AREVALO)
García Rodríguez Justo	70.786.502T	059810002300E	Emilio Romero, 12 (AREVALO)
García Rodríguez Justo	70.786.502T	059810002301A	Emilio Romero, 12 (AREVALO)
García Sánchez Juan José	6.912.080M	059810002726L	Don Carmelo, 16 (AVILA)
García Segarra Manuel	4.167.066H	059810002402X	Miguel Cervantes, 10 (ARENAS S.PEDRO)
García Vizcaino Justina	6.396.002R	059810002400S	María Sanabria, 6 (ARENAS S.PEDRO)
García Vizcaino Justina	6.396.002R	059810002401D	María Sanabria, 6 (ARENAS S.PEDRO)
Garcinuño Fraile Laureano	70.801.003B	059810002205E	Juventud, 6 (AVILA)
Garro Marinkovic Gabriel	70.808.542Y	059810002775V	Pasadizo Paraíso, 2 (AREVALO)
Garro Marinkovic Gabriel	70.808.542Y	059810002315Z	Pasadizo Paraíso, 2 (AREVALO)
Gil Casares Armada Rosario	50.695.082T	059810002678V	Jardín Recreo, 2 (AVILA)
Gil Gil Miguel Angel	51.603.896S	059810003016H	General Franco, 52 (EL BARRACO)
Gónez Jiménez Julio	2.847.334A	059810002673Y	Gran Capitán, 13 (AVILA)
Gónez López Urbano	70.787.686B	059810001445R	Príncipe Don Juan, 6 (AVILA)
González Carrasco Marino	7.029.741K	059810002484N	Los Molinos, 22 (LANZAHITA)
González Carrasco Marino	7.029.741K	059810002485C	Los Molinos, 22 (LANZAHITA)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
González Martín Carlos	8.947.275E	059810002801T	de la Plaza, 1 (NAVALPERAL PINARES)
González Vaquero Enrique	6.572.019E	059810002555E	Juan Yepes, 5 (AVILA)
González Vaquero Oscar	6.573.963B	059810002554T	Emilio Bernabé, 1 (AVILA)
Heiden Dorothea Helene	658.702M	059810002236R	Espinar, 11 (AVILA)
Hermanos Jiménez Bustos SA	A05025267	059810002960S	Reyes Católicos, 28 (AVILA)
Hernández Fernández Julián	6.550.415S	059810002565C	Jesús Gran Poder, 47 (AVILA)
Hernández García Antonio	70.800.572V	059810002870C	Finca Miguelesa, 1 (LA ADRADA)
Herraez Jiménez Aurelio	6.515.618V	059810002223T	Paredon Santo Tomás, 6 (AVILA)
Herrera Linacero Juan Carlos	70.798.955X	059810002838Q	Juan Austria, 5 (ARENAS S.PEDRO)
Herrero Martín Olga	6.566.555D	059810002664S	José Antonio, 20 (AVILA)
Inspetrol SA	A05031349	059810002975F	Valle Corneja, 18 (AVILA)
Inspetrol SA	A05031349	059810002976P	Valle Corneja, 18 (AVILA)
Jamonávila SL	B05139738	059810002996M	La Moraña, 5 (AVILA)
Jiménez Gómez Francisco	70.808.938B	059810002735B	Encarnación, 14 (AVILA)
Jiménez Gutiérrez Bienvenido	6.524.950B	059810002737M	Luis Valero, 14 (AVILA)
Jiménez Nieto María Luisa	3.423.538B	059810002583W	San Pedro Bautista, 35 (AVILA)
José María Garcinuño José C.	6.546.322V	059810002772V	La Moraña, 5 (AREVALO)
López Gabarrez Ignacio	70.811.718P	059810002206H	Juventud, 1 (AVILA)
López López Zenon	6.580.699P	059810002707H	Juventud, 4 (AVILA)
López Mendoza Angel	6.531.403R	059810002308J	Barrio Castilla, 15 (AREVALO)
López Muñoz José Antonio	6.547.019T	059810002999B	Hervencias (AVILA)
López Muñoz José Antonio	6.547.019T	059810002568Z	Hervencias (AVILA)
Luengo González Antonio	12.395.609N	059810002685F	Vallespín, 29 (AVILA)
Mañoso Gómez Francisco José	6.543.909H	059810002746K	San Francisco, 4 (AVILA)
Martín Corredera Antonio	6.542.535R	059810002172N	Cuartel Montaña, 21 (AVILA)
Martín Encinar Miguel Angel	6.570.295T	059810002578R	Batalla Leones, 6 (AVILA)
Martín López Francisco Javier	6.567.452D	059810002682E	San Miguel, 3 (AVILA)
Martín Pacho Urbano	6.357.225W	059810002718B	Rioja, 5 (AVILA)
Martínez Canales Mariano	51.579.309S	059810002968F	NtrªSrªSonsoles, 87 (AVILA)
Martínez Canales Mariano	51.579.309S	059810002969P	NtrªSrªSonsoles, 87 (AVILA)
Martínez Lobo Raúl	6.560.127K	059810002719X	Santa Fe, 9 (AVILA)
Martínez Pacheco José Ignacio	6.559.973M	059810002246C	Alfonso Montalvo, 12 (AVILA)
Mendoza Lozano Diego	70.808.306T	059810002771N	Cañada Real Burgalesa (AREVALO)
Mini Mudanzas Avila SL	B05144829	059810002959V	Pocillo, 5 (AVILA)
Navarro Díaz Juan Carlos	7.859.727Y	059810002998Q	San Roque, 27 (AVILA)
Oyola Palacios Yelida José	41.445.595D	059810002211H	Don Alonso, 30 (AVILA)
Oyola Palacios Yelida José	41.445.595D	059810002210R	Don Alonso, 30 (AVILA)
Pascual Arevalo Jesús Manuel	6.569.117H	059810002712A	Agustín Rquez Sahagun, 2 (AVILA)
Pato Sánchez Miguel Angel	6.548.821P	059810002672D	Gabriel Galán, 4 (AVILA)
Pérez Cabrero Iván	70.810.455X	059810002293R	Finca Palazuelos (AVILA)
Pérez Martínez Juan Carlos	50.435.848E	059810002865H	Castilla León, 43 (LA ADRADA)
Plasencia Arroyo Oscar	4.192.368C	059810002391Y	Batalla Lepanto, 87 (ARENAS S.PEDRO)
Poveda Juanes Juan Manuel	7.958.079X	059810002714F	Capitán Peñas, 20 (AVILA)
Prieto González Javier	6.532.143M	059810002492G	Cruz de las Navas, 2 (PIEDRAHITA)
Promociones Rurales Monsan SL	B05129358	059810003078H	Virgen de Fátima, 33 (SANCHIDRIAN)
Radio TV Juanito SA	A05015730	059810002962V	San Millán, 9 (AVILA)
Rincón Barroso Manuel	6.576.644R	059810002170X	Cuartel Montaña, 17 (AVILA)
Rodríguez Legido Juan José	51.170.070S	059810002317G	Alameda, 20 (AREVALO)
Rodríguez Roncero Fernando	6.513.036B	059810002736F	Juan Angel Nebreda, 8 (AVILA)
Rosende Vázquez Javier de	6.575.719L	059810001387N	NtrªSrªSonsoles, 93 (AVILA)
Ruiz Iglesias Carmen	7.489.387N	059810002386R	Castaña, 4 (ARENAS S.PEDRO)
Saenz Pindado Jesús María	6.551.997X	059810002313D	Puente Viejo, 2 (AREVALO)
Sala Alegre Jorge	39.295.515S	059810002160T	Portugal, 2 (AVILA)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	
San Segundo Campo Eva Nieves	6.578.124D	059810002987L	Berrocales, 3	(AVILA)
San Segundo Campo Eva Nieves	6.578.124D	059810002986H	Berrocales, 3	(AVILA)
San Segundo Melero Alberto	6.580.053Y	059810002723P	Vereda Mozas, 8	(AVILA)
San Segundo Melero Alberto	6.580.053Y	059810002724Y	Vereda Mozas, 8	(AVILA)
Sánchez Carballo Margarita	50.306.806X	059810002643C	Mayor, 10	(MIJARES)
Sánchez de Miguel Francisco	6.521.713V	059810002187H	Aldea Rey Niño, 8	(AVILA)
Sánchez Tadeo M Mercedes	6.347.575N	059810002958D	Esteban Domingo, 2	(AVILA)
Soroa Glez Cavada J.Carlos	6.551.134K	059810002567J	San Roque, 36	(AVILA)
Suárez Sánchez Francisco	6.525.383F	059810002889F	Santa Teresa, 46	(CANDELEDA)
Tevicasa SL	B05114020	059810002995G	Fivasa, 6	(AVILA)
Tevicasa SL	B05114020	059810002994A	Fivasa, 6	(AVILA)
Torrez Díaz Guerra José C.	6.554.303Q	059810002957H	Don Carmelo, 14	(AVILA)
Ungría González Remedios M.	6.364.831H	059810002604G	Angela Muñoz, 1	(AREVALO)
Ungría González Remedios M.	6.364.831H	059810002605E	Angela Muñoz, 1	(AREVALO)
Vázquez Ferreruela Raúl J.	6.576.931N	059810002250R	López Mezquita, 17	(AVILA)
Velayos Prieto Pedro	6.538.029A	059810002739F	San Pedro Bautista, 2	(AVILA)
Venavila SL	B05126131	059810002551C	Soria, 20	(AVILA)
Venavila SL	B05126131	059810002550L	Soria, 20	(AVILA)
Venavila SL	B05126131	059810002549H	Soria, 20	(AVILA)
Venavila SL	B05126131	059810002184X	Soria, 20	(AVILA)
Venavila SL	B05126131	059810002183P	Soria, 20	(AVILA)
Vicente García Clemente	7.721.958F	059810002687K	Salamanca, 1	(AVILA)
Vidal González Miguel Angel	50.293.145B	059810002675Z	Jardín Recreo, 2	(AVILA)
Villacastín Rodríguez Jesús	6.492.411V	059810003017V	Nueva, 6	(EL BARRACO)
Ye Zhengping	588.293E	059810002640T	Castilla León, 2	(LA ADRADA)
Ye Zhengping	588.293E	059810002641G	Castilla León, 2	(LA ADRADA)

En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. Los que no comparecieron para ser notificados podrán interponer recurso de Reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Tributaria de Avila en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Avila a 9 de julio de 1998.

El Jefe de la Dependencia, *Honorio Manrique Romero*.

Número 1.342

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN

HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

D. Alejandro Maroto Díaz, con D.N.I.: 6.457.416 y domicilio en

C/ Mayor, 24, 05229 Barromán (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 220 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 297 del polígono 4, paraje

Cantarranas, del término municipal de Barromán (Avila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 2,78 l/s a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 83 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 3,7893 has. en fincas de su propiedad sitas en la parcela 297 del polígono 4 del término municipal de Barromán (Avila), y cuya superficie es de

8,7893 has. El volumen máximo anual es de 28.804 m³.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Barromán o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P. 20.833-AV.

Valladolid a 31 de marzo de 1998.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

- ooo -

Número 2.300

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO
ANUNCIO

D. José Luis de la Cruz Tabera, con D.N.I.: 8.091.943, en concepto de Presidente de la Comunidad de Regantes de la Regadera de la Villa, con domicilio en C/ José A. Vaca de Osmá, 1, 05600 Barco de Avila (Avila), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del Río Tormes, en t. m. de Navatejares (Avila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 49 alisos situa-

dos en el cauce del Río Tormes, en el paraje Presa El Pontón. El perímetro es de 0,88 m. a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Navatejares, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-C. 6.310/98).

Valladolid a 1 de junio de 1998.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.563

Junta de Castilla y León
DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

ANUNCIO

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación

se cita, con expresión del n.º, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. n.º 1.026; "ADAJA"; Mineral de feldespato; 252 cuadrículas mineras; Pedro Rodríguez, El Bohodón, Pajares de Adaja, Tiñosillos, Blascosancho, Villanueva de Gómez, San Pascual, Hernansancho y El Oso (todos ellos de la provincia de Avila); COMPAÑÍA MINERA DE ILUSTRACIÓN, S.L., Plaza Mayor, 9-2.º, 37002 - SALAMANCA.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Avila a 11 de junio de 1998.

El Delegado Territorial, *Félix San Segundo Nieto*.

- ooo -

Número 2.565

Junta de Castilla y León
DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

ANUNCIO

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del n.º, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. n.º 1.025; "RIOHONDO"; Mineral de feldespato; 132 cuadrículas mineras; Grandes y San Martín, Bravos, Villaflor, Bularros, Gallegos de Altamiro, Chamartín, Santo Tomé de Zabarcos y San Pedro del Arroyo (todos ellos de la provincia de Avila); COMPAÑÍA MINERA DE ILUSTRACIÓN, S.L., Plaza Mayor, 9-2.º, 37002 - SALAMANCA.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Avila a 11 de junio de 1998.

El Delegado Territorial, *Félix San Segundo Nieto*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.864

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

PAVIMENTACIÓN AVENIDA DE PORTUGAL FASE I Y II

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 26 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de Pavimentación en Avenida de Portugal (Fase I y II) de esta ciudad, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- N.º de expediente. 220/98.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: Pavimentación Avenida de Portugal, (FASE I Y II) de esta ciudad.
- Plazo de ejecución: OCHO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 55.000.000 de Ptas.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 1.100.000 Ptas.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Avila.
- Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
- Localidad y Código Postal. Avila. 05001.
- Teléfono. 920-35.40.00.
- Telefax.
- Fecha límite de obtención de documentación e información.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen

incursas en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: GRUPO: C, SUBGRUPO: 6, CATEGORIA: D.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2.ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de

subsanción de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan.

Avila a 30 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.869

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

SUBASTA ORDINARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE "REFORMA DE EDIFICIO DE VIVIENDA Y FARMACIA EN LA AVDA. DE MADRID N.º 1".

Por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio del actual, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.- Adjudicación del contrato de obras de "Reforma de edificio de vivienda y farmacia de la Avda. de Madrid, n.º: 1" de Peguerinos.

2.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.- Subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.- El presupuesto general de la obra asciende a 11.178.522 Ptas.

4.- GARANTIAS.- Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 223.570 Ptas.

5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.- En la Secretaría del

Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

6.- DURANCIA DEL CONTRATO, EJECUCIÓN Y PAGO.- El comienzo de la obra en el plazo de diez días desde notificación de la adjudicación definitiva y deberá estar totalmente terminada en el de ocho meses desde su inicio, abonándose por certificaciones de obra ejecutada con cargo al Presupuesto de 1998.

7.- PRESENTACIÓN DE PLICAS.- En la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 15 horas, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P.

8.- APERTURA DE OFERTAS.- En la Casa Consistorial a las 13,00 horas del mismo día hábil en que finalice el de presentación de proposiciones.

9.- PLIEGO DE CONDICIONES.- Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P., podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

10.- MODELO DE PROPOSICIÓN.- D., con domicilio en, calle n.º, D.N.I. n.º, expedido en el día de de 19..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en la subasta para adjudicación del contrato de obras de "Reforma de edificio de vivienda y farmacia en la Avda. de Madrid n.º 1" de Peguerinos, anunciada en el B.O.P. n.º de fecha, a cuyos efectos, hace constar:

Que se compromete a ejecutar las obras de referencia en el precio de (en letra y número), con plena sujeción a los Pliegos de Prescripciones y al Proyecto bási-

co y de ejecución y Estudio Básico de Seguridad y Salud de la obra.

Fecha y firma del licitador.

Peguerinos a 26 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.870

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1998

HACE SABER:

Que en las oficinas Municipales de este Ayuntamiento se encuentra expuestos al público a efectos de reclamaciones, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, y art. 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1998.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de La Adrada.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Si durante el período de exposición pública señalado no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin más trámite.

La Adrada a 9 de julio de 1998.

El Alcalde, *Javier Cacho Brandau*.

Número 2.872

*Ayuntamiento de Casavieja***ANUNCIO**

Por la Agencia Tributaria se ha formado la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas Cerrada a 31 de diciembre de 1997.

Se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS hábiles.

Contra las inclusiones, exclusiones o alteraciones de cualquiera de los datos podrán formular los interesados los siguientes recursos:

Recurso de reposición potestativo, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la finalización del termino del período de exposición al público ante el Organismo Gestor (Agencia Tributaria) o preceptivamente, previo a la vía contencioso administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, no pudiendo simultanearse ambos procedimientos.

Casavieja a 29 de junio de 1998.

El Alcalde, *José Manuel Martínez Jiménez*.

- ooo -

Número 2.909

*Ayuntamiento de Casavieja***ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 25.06.98 acordó.

Primero. Aprobar los siguientes Padrones correspondientes al ejercicio 1997/1998.

Precio público por suministro de agua potable.

Precio público por reserva de entradas a la vía pública.

Tasa por recogida de basura.

Segundo. Proceder a la exposición pública de dichos padrones

durante el período de un mes, plazo durante el cual estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación de los Padrones y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Casavieja a 26 de junio de 1998.

El Alcalde, *José Manuel Martínez Jiménez*.

- ooo -

Número 2.908

*Ayuntamiento de Casavieja***ANUNCIO**

Formado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los padrones anuales de los impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del ejercicio 1998, de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 1.448/98, de 1 de diciembre, que desarrolla el art. 77 de la L.R.H.L., se expone al público por el plazo de UN MES, a efectos de que los interesados puedan formular ante el organismo citado las reclamaciones que los interesados puedan formular ante el organismo citado las reclamaciones que estimen oportunas.

Casavieja a 29 de junio de 1998.

El Alcalde, *José Manuel Martínez Jiménez*.

- ooo -

Número 2.873

*Ayuntamiento de Casas del Puerto de Villatoro***EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de

octubre de 1997, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Casas del Puerto de Villatoro a 9 de julio de 1998.

El Alcalde, *Matías Montesano Hernández*.

- ooo -

Número 2.874

*Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros***EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este

Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES acompañada de los documentos siguientes:

A) Certificado de nacimiento.
B) Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea.

C) Certificado de antecedentes penales.

D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Santa María de los Caballeros a 8 de julio de 1998.

El Alcalde, *Esteban Serrano Hernández*.

- ooo -

Número 2.875

Ayuntamiento de Gavilanes

EDICTO

El Alcalde-Presidente: D. Antonio Padró Iglesias,

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento 3/1995 de jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de Gavilanes que en el plazo en ellos establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nom-

bramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

1. Certificación de nacimiento.

2. Documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

3. Certificado de antecedentes penales.

4. Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en las oficinas municipales de las condiciones precisas para poder ejercer dichos cargos así como de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Gavilanes a 7 de julio de 1998.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

- ooo -

Número 2.877

Ayuntamiento de Mombeltrán

(EXP. 04/98)

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN Y LICITACIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 1998, en conexión con la obra denominada <REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN LA HIGUERA>, incluida con el n.º 75 en el Fondo de Cooperación Local de 1998, de la Diputación Provincial, se adoptaron en el punto cuarto del orden del día los siguientes acuerdos:

1.º Declarar urgente la contratación de dicha obra mediante subasta de procedimiento abierto.

2.º Aprobar el **PROYECTO técnico de fecha mayo de 1998, por el importe total de presupuesto por contrata de un millón cuarenta mil pesetas (1.040.000 Ptas.)**.

3.º Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 26 de junio de 1998, para la contratación por subasta por procedimiento abierto, de tramitación urgente.

4.º Apertura del procedimiento de contratación indicado, (subasta por procedimiento abierto, de tramitación urgente), y en virtud de lo previsto por el art. 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, (en conexión con los arts. 116 del R.D.L. 781/86, y 71 y 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo), se efectúan las siguientes exposiciones simultáneas y por los plazos que se indican:

a) **Proyecto técnico: 8 días hábiles.**

b) **Pliego de cláusulas administrativas: 8 días hábiles.**

c) **Plazo de licitación para presentación de ofertas: 13 días naturales.**

Dichos días se computan a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Proyecto Técnico o el Pliego de Cláusulas Administrativas mencionado.

Forma de contratación: Subasta pública, por procedimiento abierto, de tramitación urgente.

Tipo de licitación: Un millón cuarenta mil pesetas (1.040.000 Ptas.), a la baja, IVA incluido.

Garantías:

1.- **Provisional:** Los licitadores deberán constituir una garantía provisional del 2% del tipo de lici-

tación, como base para participar en la subasta, cifrada en la cantidad de 20.800 Ptas., que se constituirá según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Definitiva: El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación que habrá de constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en la forma prevista para la garantía provisional.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Seis meses.

Plazo de presentación de Proposiciones y documentación complementaria:

1.º).- Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de TRECE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia: concretamente de lunes a viernes desde las 9 a las 13 horas.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, festivo o inhábil, dicho plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por Fax o Telegrama, la remisión de la proposición. **Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.**

No obstante, transcurridos cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones,

NO será admitida ninguna proposición enviada por correo.

En el Libro de Registro de Licitaciones se acreditará la recepción del referido fax o telegrama con indicación del día de expedición y recepción.

2.- La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE "EDIFICIO MUNICIPAL EN LA HIGUERA" A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE MOMBELTRÁN," incluida con el n.º 75 en el Fondo de Cooperación Local de 1998".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

En el sobre "A" se titulará: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y n.º de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o Empresarial.

e) Declaración jurada y responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 al 20 de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas.

f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, concretamente mediante la presentación de los siguientes documentos: Certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda; y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre "B", se titulará **OFERTA ECONÓMICA** con el siguiente modelo:

D., con domicilio en, C.P., n.º de teléfono y de fax, Municipio y D.N.I. n.º, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado del expediente de contratación urgente y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de la OBRA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE "EDIFICIO MUNICIPAL EN LA HIGUERA" A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE MOMBELTRÁN," incluida con el n.º 75 en el Fondo de Cooperación Local de 1998", incluida con el n.º 25 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1998, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º de fecha, tomo parte en la subasta pública de tramitación urgente, comprometiéndome a realizar la obra en el precio de (en letra y número), que incluye el Impuesto sobre el Valor añadido (IVA, incluido), con arre-

glo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que manifiesto conocer y acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses, y que NO estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constitución de la Mesa de Contratación y apertura de documentación y plicas: (Sobres "A" y "B", presentados por los licitadores").

1).- La Comisión Informativa Municipal de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, actuará como Mesa de Contratación Administrativa, y se reunirá el séptimo día natural siguiente a la finalización de plazo de presentación de proposiciones económicas, (si no se hubieran presentado proposiciones por correo se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones), a fin de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre "A", en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Mombeltrán.

Si tal día fuese sábado, festivo o inhábil, se aplazará al primer día hábil siguiente.

Si la Mesa de Contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo de tres días hábiles para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se realizará la proposición.

2).- Seguidamente, una vez aperturado el sobre "A" de los licitadores, y efectuada la calificación de la documentación por la Mesa de Contratación, a continuación la Mesa de Contratación en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Mombeltrán,

efectuará la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y contenidas en el sobre "B".

Se dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación, indicando los licitadores admitidos y excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

3).- El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, o persona que legalmente le sustituya, ordenará la apertura del sobre "B", por el orden de recepción, y dará lectura de las proposiciones económicas formuladas por los licitadores, **realizándose a continuación la adjudicación provisional por la Mesa de Contratación a favor de la oferta más ventajosa económicamente para la Administración;** sin que la propuesta de adjudicación provisional que realice la Mesa cree derecho alguno en favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán.

Los licitadores podrán, dentro de los cinco días naturales siguientes, formular por escrito, ante el Ayuntamiento, cuanto consideren respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás licitadores, y adjudicación provisional efectuada.

Mombeltrán a 7 de julio de 1998.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

- ooo -

Número 2.878

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN Y LICITACIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión ordinaria

celebrada con fecha 30 de junio de 1998, en conexión con la obra denominada REFORMA Y REPARACIÓN DEL FIRME Y MEJORA ALUMBRADO EN C/ SOLEDAD, incluida con el n.º 25 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1998, se adoptaron en el punto quinto del orden del día los siguientes acuerdos:

1.º) Declarar urgente la contratación de dicha obra mediante subasta de procedimiento abierto.

2.º) Aprobar el **PROYECTO técnico de fecha mayo de 1998, por el importe total del presupuesto por contrata de ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil pesetas (8.694.000 Ptas.).**

3.º) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 26 de junio de 1998, para la contratación por subasta por procedimiento abierto, de tramitación urgente.

4.º) Apertura del procedimiento de contratación indicado, (subasta por procedimiento abierto, de tramitación urgente), y en virtud de lo previsto por el Art. 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, (en conexión con los Arts. 116 del R.D.L. 781/86 y 71 y 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo), se efectúan las siguientes exposiciones simultáneas y por los plazos que se indican:

a) Proyecto técnico: 8 días hábiles.

b) Pliego de cláusulas administrativas: 8 días hábiles.

c) Plazo de licitación para presentación de ofertas: 13 días naturales.

Dichos días se computan a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Proyecto Técnico o el Pliego de

Cláusulas Administrativas mencionado.

Forma de contratación: Subasta pública, por procedimiento abierto, de tramitación urgente.

Tipo de licitación: Ocho millo- nes seiscientos noventa y cuatro mil pesetas, (8.694.000 Ptas.), a la baja, IVA incluido.

Garantías:

1.- Provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional del 2% del tipo de licitación, como base para participar en la subasta, cifrada en la cantidad de 173.880 Ptas., que se constituirá según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Definitiva: El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación que habrá de constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en la forma prevista para la garantía provisional.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Seis meses.

Plazo de presentación de Proposiciones y documentación complementaria:

1.º.- Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de TRECE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia: concretamente de lunes a viernes desde las 9 a las 13 horas.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, festivo o inhábil, dicho plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Organo de

Contratación, por Fax o Telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, NO será admitida ninguna proposición enviada por correo.

En el Libro de Registro de Licitaciones se acreditará la recepción del referido fax o telegrama con indicación del día de expedición y recepción.

2).- La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: <REFORMA Y REPARACIÓN FIRME Y MEJORA ALUMBRADO EN C/ SOLEDAD A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE MOMBELTRÁN> incluida con el n.º 25 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1998".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

En el sobre "A" se titulará: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y n.º de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o Empresarial.

e) Declaración jurada y responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 al 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, concretamente mediante la presentación de los siguientes documentos: Certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda; y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre "B", se titulará OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo: D., con domicilio en, C.P., n.º de teléfono y de fax, Municipio y D.N.I. n.º, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acredito por), enterado del expediente de contratación urgente y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de la OBRA DENOMINADA: <REFORMA Y REPARACIÓN FIRME Y MEJORA ALUMBRADO EN C/ SOLEDAD A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE MOMBELTRÁN,> incluida con

el n.º 25 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1998, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n.º de fecha, tomo parte en la subasta pública de tramitación urgente, comprometiéndome a realizar la obra en el precio de (en letra y número), que incluye el Impuesto sobre el Valor añadido (IVA, incluido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que manifiesto conocer y acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses, y que NO estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constitución de la Mesa de Contratación y apertura de documentación y plicas: (Sobres "A" y "B", presentados por los licitadores").

1).- La Comisión Informativa Municipal de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, actuará como Mesa de Contratación Administrativa, y se reunirá el séptimo día natural siguiente a la finalización de plazo de presentación de proposiciones económicas, (si no se hubieran presentado proposiciones por correo se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones), a fin de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre "A", en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Mombeltrán.

Si tal día fuese sábado, festivo o inhábil, se aplazará al primer día hábil siguiente.

Si la Mesa de Contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo de tres días hábiles para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese

defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

2).- Seguidamente, una vez aperturado el sobre "A" de los licitadores, y efectuada la calificación de la documentación por la Mesa de Contratación, a continuación la Mesa de Contratación en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Mombeltrán, efectuará la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y contenidas en el sobre "B".

Se dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación, indicando los licitadores admitidos y excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

3).- El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, o persona que legalmente le sustituya, ordenará la apertura del sobre "B", por el orden de recepción, y dará lectura de las proposiciones económicas formuladas por los licitadores, **realizándose a continuación la adjudicación provisional por la Mesa de Contratación a favor de la oferta más ventajosa económicamente para la Administración;** sin que la propuesta de adjudicación provisional que realice la Mesa cree derecho alguno en favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán.

Los licitadores podrán, dentro de los cinco días naturales siguientes, formular por escrito, ante el Ayuntamiento, cuanto consideren respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás licitadores, y adjudicación provisional efectuada.

Mombeltrán a 7 de julio de 1998.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 2.906

JUZGADO DE 1.ª INSTAN-
CIA E INSTRUCCIÓN DE
ARÉVALO

EDICTO

D.ª Inés Redondo Granado, Juez de 1.ª Instancia de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el n.º 44/98, promovidos por Caja de Ahorros y M. P. de Avila, representada por el Procurador D. Jesús Javier García-Cruces González, contra D. Formenio González Fernández y D.ª Agueda García Tolosa, se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de las fincas que se dirán al final.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de octubre de 1998 a las 12,30 horas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la sucursal del B.B.V. de la ciudad de Arévalo, n.º de cuenta 028400018004498, una suma no inferior al veinte por ciento del precio estipulado en la escritura de hipoteca.

SEGUNDA.- Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho precio.

TERCERA.- Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

CUARTA.- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de que no existan postores el Primera subasta, celébrese una segunda a la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, para la cual se señala el día 16 de noviembre de 1998 a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrese una tercera sin sujeción a tipo para la cual se señala el día 16 de diciembre de 1998 a las 10,30 horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.- URBANA.- N.º 2.- VIVIENDA ubicada en la planta alta y baja del edificio de San Vicente de Arévalo, a la Ronda del Pueblo sin número; consta de diferentes habitaciones, dependencias y portal de entrada; ocupa una extensión superficial de ciento treinta y cinco metros cuadrados, que tiene acceso por el portal de entrada y hueco de escalera en parte de la planta de superficie, y linda el portal en planta baja, a la derecha entrando, finca del Ayuntamiento; izquierda, casa o vivienda descrita con el n.º uno; espalda, finca de D.ª Juliana Fernández y Frente, donde tiene su puerta de entrada, la ronda del pueblo, y la vivienda linda: Frente, el rellano de la escalera; derecha entrando, ronda del pueblo; izquierda, finca de D.ª Juliana y espalda, finca del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo

2.908, libro 30, folio 6, finca n.º 3.019. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de SEIS MILLO- NES QUINIEN- TAS NOVENTA MIL PESETAS.

Dado en Arévalo a 8 de julio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.905

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez de lo Social de Avila y su Provincia,

HAGO SABER

Que en el expediente n.º 168/98 seguido a instancia de D.ª María Resina Sánchez contra la Empresa Artes Gráficas San Roque, S.L., se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen: "Avila a 7 de julio de 1998. En los Autos promovidos en este Juzgado de lo Social por D.ª María Resina Sánchez Representada por el Letrado D. Cirilo Hernández Alonso contra la Empresa Artes Gráficas San Roque, S.L., que no comparece a pesar de estar citada en legal forma.

FALLO:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D.ª María Resina Sánchez contra la Empresa Artes Gráficas San Roque, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la actora la cantidad de 1.003.760 Ptas., más el interés legal por mora. Contra esta Sentencia cabe recurso de Suplicación que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el

anuncio por la mera manifestación de aquéllos al ser notificados. La Empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, denominada "Depósitos y Consignaciones" n.º 01-250001 pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 Ptas. en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y desconociéndose el actual domicilio de la parte demandada, por medio del presente Edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha Sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 7 de julio de 1998.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

PARTICULARES

Número 2.940

ANUNCIO

Se han perdido dos vacas, en el Cordel del Valle del Jerte a la altura de la localidad de Navaconcejo, tienen las siguiente señas:

Ambas de raza avileña, una con pintas blancas, tienen los números de crotal AV-9476-BH y AV-0271-H, una de las reses tiene dos remisacos delante y puerta por oreja izquierda, la otra jorca en la oreja izquierda y aguja en la derecha por detrás, jerpillo por delante. Ambas tienen un hierro en forma de media luna.

En caso de tener noticias se ruega llamar a los siguientes números de teléfono: 920/34 39 19 y 920/34 38 09.